



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 31.12.14 14534

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

CONSIDERANDO:

1. Que dentro del marco del Proyecto AFOSR, de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, dirigido por Dra. Dora Altbir, se llevó a cabo Group, the magnetic and devices group.
2. Que el Sr. Roberto Escobar Donoso, participo en Estadía de Investigación en Massachusetts Institute of Technology, cuyo objetivo es análisis computacional del comportamiento de nanoestructuras magnéticas.
3. Que el Proyecto contempla en su presupuesto la posibilidad de solventar gastos de Estadía en el Extranjero.
4. Que si bien es cierto, la invitación contempla un período desde el 15 de Junio 2014 al 15 Enero 2015, parte de estos gastos de alojamiento y alimentación fueron cubiertos por otra vía.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 476.672.- (Cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos setenta y dos pesos) equivalente a US \$ 800 (Ochocientos dólares), por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Roberto Escobar Donoso, Chileno, CI [REDACTED] en el marco de su asistencia a Estadía de Investigación en Massachusetts Institute of Technology, junto a la profesora Sra Caroline Ross, en Estados Unidos, desde el 01 al 30 de Noviembre del 2014, en el marco del Proyecto AFOSR de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, dirigido por Dra. Dora Altbir.
2. El gasto de \$ 476.672.- (Cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos setenta y dos pesos) equivalente a US \$ 800 (Ochocientos dólares) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 5070-354215-8 del Banco Santander, C.C. 11 , Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.



que transcribo a Ud., para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central